

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	427064
Número de orden de compra a modificar:	127645

Entidad compradora:	Risaralda - Municipio de Pereira
Nombre del solicitante:	Jose Albeiro Gallego Diaz
Proveedor:	GRAN IMAGEN SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-19 11:08:33

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-11-21	2024-12-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
122546	CDP	2497-2024	2497	2024
122547	CDP	3282-2024	3282	2024
131028	Nuevo	CDP-7719	CDP	7719

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-I-51. ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED -- A4 -- MONOFUNCIONA BLANCO Y NEGRO -- Minimo 5.000 paginas -- Minimo 45 ppm -- Zona 2	17.0	0.55 Metros	839999.99	2497-2024	14279999.83
2	etp03 - ETP-I-59. ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONA BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 2	65.0	0.55 Metros	839999.99	2497-2024	54599999.35
3	etp03 - ETP-I-61. ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONA BLANCO Y NEGRO -- Minimo 20.000 paginas -- Minimo 55 ppm -- Zona 2	21.0	0.55 Metros	840000.00	2497-2024	17640000.00
4	etp03 - ETP-I-63. ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONA COLOR -- Hasta 5.000 paginas -- Minimo 20 ppm -- Zona 2	1.0	0.55 Metros	1139999.97	2497-2024	1139999.97
5	etp03 - COMPONENTE- AI-133. COMPONENTE -- BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS) -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	76.0	0.55 Metros	24000.00	2497-2024	1824000.00

6	etp03 - SERVICIO-AI- 147. SERVICIO -- Instalacion y configuracion del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	104.0	0.55 Metros	6000.00	2497-2024	624000.00
7	etp03 - SERVICIO-AI- 149. SERVICIO -- Gestion de Impresion -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	104.0	0.55 Metros	36000.00	2497-2024	3744000.00
8	etp03 - SERVICIO-AI- 154. SERVICIO -- Soporte Tecnico en Sitio -- Permanente -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	1.0	0.55 Metros	13020000.00	2497-2024	13020000.00
9	etp03 - ETP-I-51- M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MONOFUNCIONA BLANCO Y NEGRO -- Minimo 5.000 paginas -- Minimo 45 ppm -- Zona 2	40000.0	0.55 Metros	252.00	2497-2024	10080000.00
10	etp03 - ETP-I-59- M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONA BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 2	190000.0	0.55 Metros	252.00	2497-2024	47880000.00

11	etp03 - ETP-I-61- M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO -- Minimo 20.000 paginas -- Minimo 55 ppm -- Zona 2	80000.0	0.55 Metros	252.00	2497-2024	20160000.00
12	etp03 - ETP-I-63- M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL COLOR -- Hasta 5.000 paginas -- Minimo 20 ppm -- Zona 2	5000.0	0.55 Metros	506.95	2497-2024	2534750.00
13	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	35630375.12	2497-2024	35630375.12
14	ETP-I-51. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MONOFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 5.000 páginas -- Mínimo 45 ppm -- Zona 2 - ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MONOFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO - MINIMO 5.000 PAGINAS - MINIMO 45 PPM - ZONA 2 -	17.0	0.55 Metros	166600.00	CDP-7719	2832200.00

15	ETP-I-59. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 páginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 2 - ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 -	65.0	0.55 Metros	166600.00	CDP-7719	10829000.00
16	ETP-I-61. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 20.000 páginas -- Mínimo 55 ppm -- Zona 2 - ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO - MINIMO 20.000 PAGINAS - MINIMO 55 PPM - ZONA	21.0	0.55 Metros	166600.00	CDP-7719	3498600.00
17	ETP-I-63. ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL COLOR -- Hasta 5.000 páginas -- Mínimo 20 ppm -- Zona 2 - ETP - IMPRESORA LASER O LED - A4 - MULTIFUNCIONAL COLOR - HASTA 5.000 PAGINAS - MINIMO 20 PPM - ZONA 2 - 6	1.0	0.55 Metros	226099.99	CDP-7719	226099.99

18	COMPONENTE-AI-133. COMPONENTE -- BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS) -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas - COMPONENTE - BANDEJA ADICIONAL (500 HOJAS) - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS - 6	76.0	0.55 Metros	4760.00	CDP-7719	361760.00
19	SERVICIO-AI-154. SERVICIO -- Soporte Técnico en Sitio -- Permanente -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2 - SERVICIO - SOPORTE TECNICO EN SITIO - PERMANENTE - NA - NA - NA - NA - ZONA 2 - 6	1.0	0.55 Metros	2582300.00	CDP-7719	2582300.00
20	ETP-I-51-M5. ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED - COSTO POR CLIC >5% COBERTURA -- A4 -- MONOFUNCIONA BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 5.000 páginas -- Mínimo 45 ppm -- Zona 2 - ETP - IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA - A4 - MONOFUNCIONA BLANCO Y	40000.0	0.55 Metros	49.98	CDP-7719	1999200.00

21	ETP-I-59-M5. ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED - COSTO POR CLIC >5% COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 páginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 2 - ETP - IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA - A4 - MULTIFUNCIONAL BLANCO	190000.0	Metros	49.98	CDP-7719	9496200.00
22	ETP-I-61-M5. ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED - COSTO POR CLIC >5% COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 20.000 páginas -- Mínimo 55 ppm -- Zona 2 - ETP - IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA - A4 - MULTIFUNCIONAL BLANC	80000.0	0.55 Metros	49.98	CDP-7719	3998400.00

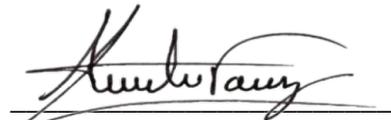
23	ETP-I-63-M5. ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED - COSTO POR CLIC >5% COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL COLOR -- Hasta 5.000 páginas -- Mínimo 20 ppm -- Zona 2 - ETP - IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA - A4 - MULTIFUNCIONAL COLOR - HASTA 5.	5000.0	0.55 Metros	100.55	CDP-7719	502750.00
----	---	--------	-------------	--------	----------	-----------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

La prórroga Nro. 2 al del Contrato 2812-2024 es una medida necesaria para mantener la operatividad plena de las dependencias de la Alcaldía de Pereira. La continuidad del servicio de outsourcing de impresión y escaneo permitirá una mayor eficiencia operativa, asegurando la operatividad de las funciones administrativas y cumpliendo con las expectativas de servicio para los usuarios internos y externos (ciudadanía en general). Además, se alinea con las directrices de modernización y optimización de los recursos públicos, aprovechando las tecnologías más avanzadas para la gestión documental



Firma ordenador del gasto

Nombre: Carlos Andres Vasquez Ramirez

Documento: 10010656



Firma de proveedor

Nombre: DIEGO MAURICIO LOPEZ ORTIZ

Documento: C.C. 80418659

Revisó: JOSE ALBEIRO GALLEG0 DIAZ- Abogado TIC



Versión:

Fecha de vigencia:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SECRETARIA TICS

1. OBJETO QUE VA DEL CDP:

PRORROGA NRO.2 AL CONTRATO 2812- 2024 CON ORDEN DE COMPRA 127645 CON OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE OUTSOURCING PARA EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE IMPRESIÓN FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS EN LA ALCALDÍA DE PEREIRA EN LA VIGENCIA 2024 DE CONFORMIDAD AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021, CON COMPROMISO PRESUPUESTAL NRO. 3971 DEL 02 DE MAYO DE 2024

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

La Secretaría de Tecnologías de la información y la comunicación TIC, tiene como objetivo principal dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación – PETIC, el proporcionar una percepción global e integradora de la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC, que permita proyectar, promover e impulsar las actividades de exploración, análisis, desarrollo tecnológico e innovación con el propósito de apoyar la misión y los objetivos estratégicos. En ese sentido, La Secretaría TIC incluye dentro de su arquitectura de Servicios tecnológicos los elementos necesarios para poder realizar el intercambio de información entre las diferentes dependencias adscritas a la administración municipal y las organizaciones externas a escala sectorial y nacional, evaluando la posibilidad de prestar los Servicios Tecnológicos haciendo uso de la Nube (pública, privada o híbrida).

Para el desarrollo de esta misión, la entidad cuenta con dependencias encargadas de adelantar actuaciones y diligencias administrativas, públicas (atención al ciudadano) y judiciales, y para las cuales requiere fotocopiar, imprimir y digitalizar documentos. De esta forma, se hace evidente que la falta de estos servicios retardaría la administración pública (provocando el vencimiento de los términos con que cuentan las entidades del gobierno para emitir sus notificaciones y demás comunicaciones oficiales que sean de su competencia).

Actualmente la Alcaldía de Pereira, mediante el modelo de BPO (Business Process Outsourcing) viene brindando a sus usuarios internos los procesos de impresión documental en todas sus dependencias internas y externas, permitiendo el control y el manejo centralizado de estos servicios que son de vital importancia para la operación y funcionamiento de la Alcaldía. Por tal motivo se recomienda realizar la continuidad de este



Versión:

modelo de servicio permitiendo la operación continua y normal de la Alcaldía sin afectación de sus operaciones.

Fecha de vigencia:

Justificación de la prórroga:

La necesidad de esta prórroga se basa en:

Continuidad del servicio: Los servicios de impresión, fotocopiado y escaneo son esenciales para el funcionamiento administrativo de la Alcaldía. La interrupción de estos servicios afectaría la operatividad de todas las dependencias, provocando retrasos en la emisión de comunicaciones oficiales y otros trámites administrativos.

Optimización de costos: El modelo de outsourcing es más eficiente en términos de costos, ya que evita la inversión directa en equipos que requieren mantenimiento constante, actualización tecnológica y reemplazo periódico. El pago por servicio, únicamente cuando es utilizado, genera ahorros importantes a largo plazo.

Actualización tecnológica: El uso de equipos en régimen de outsourcing garantiza que la Alcaldía cuente con tecnología actualizada, evitando problemas de obsolescencia tecnológica.

Además, el servicio mejora la eficiencia operativa y la capacidad de respuesta de la entidad, impactando positivamente en los usuarios externos, que se benefician de la agilidad en los trámites.

Beneficios adicionales:

Eficiencia en la gestión documental: Los equipos contratados son compatibles con el software de gestión documental, facilitando el manejo, impresión y escaneo de documentos a través del servidor de impresión central de la Alcaldía.

Mantenimiento preventivo y correctivo: El contratista es responsable de realizar mantenimientos periódicos para evitar interrupciones en el servicio, con la posibilidad de reemplazo inmediato de equipos en caso de fallos prolongados.

Crecimiento de la demanda y ampliación de servicios: A lo largo del año, se ha evidenciado un aumento en la demanda de servicios de impresión y escaneo en varias dependencias, debido al crecimiento de la carga administrativa y la expansión de actividades operativas de la Alcaldía. El volumen de usuarios y la necesidad de gestión documental ha superado las proyecciones iniciales, requiriendo un ajuste en el contrato para garantizar que el servicio pueda continuar sin interrupciones.



Versión:

Fecha de vigencia:

Capacidad instalada insuficiente y optimización de recursos: Actualmente, la Alcaldía de Pereira cuenta con una capacidad instalada de 105 impresoras multifuncionales, las cuales han venido operando a plena capacidad para atender a más de 800 usuarios. Sin embargo, debido a la creciente demanda, la necesidad de optimizar el flujo de trabajo ha dejado en evidencia la insuficiencia de esta infraestructura para cubrir las necesidades futuras. La adición permitirá incluir hasta un 15% más de equipos, aumentando la capacidad instalada para mantener la operatividad adecuada de las áreas críticas.

Mejoras tecnológicas y obsolescencia programada: La tecnología de impresión y escaneo, al estar en constante evolución, tiende a quedarse obsoleta rápidamente. Esto puede afectar la calidad y velocidad de los servicios, así como la compatibilidad con sistemas de gestión documental más avanzados. Con la adición al contrato, se asegura la actualización tecnológica de los equipos, reemplazando aquellos que ya no cumplen con los estándares de eficiencia requeridos, y garantizando una transición continua sin tiempos muertos para la Alcaldía.

Estandarización y centralización del servicio: La implementación de un Business Process Outsourcing (BPO) centralizado ha permitido la estandarización de los procesos de impresión y gestión documental, lo que a su vez ha reducido costos operativos y administrativos para la Alcaldía. Esta adición asegura que la centralización de servicios continúe beneficiando a todas las dependencias, sin fragmentar el sistema y permitiendo la inclusión de nuevos puntos de operación que se proyectan para el 2024.

Impacto Operativo y Necesidad del Servicio.

Aseguramiento de la continuidad del servicio: El servicio de impresión, fotocopiado y escaneo es crucial para las actividades diarias de las dependencias. La interrupción de estos servicios podría retrasar trámites, afectando la capacidad de respuesta de la administración pública. La adición al contrato garantiza que no haya discontinuidades operativas, especialmente en áreas que manejan grandes volúmenes de documentación, como la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, y las comisarías de familia, entre otras.

Beneficios de un modelo de pago por uso: El modelo actual de outsourcing en impresión permite a la Alcaldía pagar solo por los servicios utilizados, lo que representa un ahorro significativo frente a la adquisición de equipos propios. Esta adición asegura que se siga optimizando el uso de recursos públicos, minimizando gastos innecesarios en mantenimiento de equipos obsoletos y garantizando una relación costo-beneficio positiva para la administración.

Cumplimiento Normativo y Políticas Públicas.



Versión:

Fecha de vigencia:

Políticas MinTIC y gestión documental: La adición está alineada con las políticas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), que promueven la digitalización y optimización de los procesos administrativos mediante la integración de tecnologías avanzadas. Además, el contrato asegura el cumplimiento de las normas de seguridad y protección de la información en los procesos de impresión y escaneo, claves para la confidencialidad y eficiencia de la administración pública.

Eficiencia en la gestión de recursos: El uso de la infraestructura actual bajo el modelo BPO libera a la Alcaldía de los costos asociados a la adquisición, actualización y mantenimiento de los equipos de impresión y escaneo. Esta modalidad garantiza que los equipos sean adecuados tecnológicamente para las necesidades del momento, permitiendo la administración eficiente del presupuesto sin comprometer la calidad del servicio.

PLAZO: El plazo de la presente PRORROGA NRO.2 AL CONTRATO 2812- 2024 CON ORDEN DE COMPRA 127645 CON OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE OUTSOURCING PARA EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE IMPRESIÓN FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS EN LA ALCALDÍA DE PEREIRA EN LA VIGENCIA 2024 DE CONFORMIDAD AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021, es del 21 de Noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Conclusión Técnica.

La prórroga 2 del Contrato 2812-2024 es una medida necesaria para mantener la operatividad plena de las dependencias de la Alcaldía de Pereira. La continuidad del servicio de outsourcing de impresión y escaneo permitirá una mayor eficiencia operativa, asegurando la operatividad de las funciones administrativas y cumpliendo con las expectativas de servicio para los usuarios internos y externos (ciudadanía en general). Además, se alinea con las directrices de modernización y optimización de los recursos públicos, aprovechando las tecnologías más avanzadas para la gestión documental.

Pereira, 19 de noviembre de 2024.

CARLOS FERNANDO GARCIA CAICEDO

Director Infraestructura Tecnológica- Supervisor.

Secretaria – TIC

Revisó: JOSE ALBEIRO GALLEGU DÍAZ Abogado TIC